



INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL

OFICINA DE PRENSA

NOTA DE PRENSA

El instituto de Medicina Legal en Bilwi **Aporta elementos de prueba a las víctimas de violencia Intrafamiliar y sexual**

- **Aplicando el Modelo de Atención Integral (MAI)**

Escrito por: Lic. Herenia García Arias
Oficina de Prensa IML

“El Modelo de Atención Integral (MAI) implementado en Bilwi, Región Autónoma del Atlántico Norte (RAAN), ha sido beneficioso para la víctimas de violencia intrafamiliar y sexual (VIF/S), sobre todo para evitar la victimización secundaria y facilitar el acceso a la justicia”, dijo el doctor Zacarías Duarte Castellón, director del Instituto de Medicina Legal (IML).

El doctor Duarte, hizo una presentación acerca del MAI durante un Foro de Organizaciones no Gubernamentales Españolas en Nicaragua (FOENI) y que fue promovido por la mesa sectorial de género de la OTC/ (AECID), la cooperación descentralizada, ONGD españolas y fondos municipales, para analizar la Ley Integral contra la Violencia hacia las mujeres (Ley 779) entrada en vigencia desde el pasado mes de Junio.

Explicó el funcionario que la implementación del MAI en esta región caribeña, ha sido de gran beneficio también para las y los operadores del sector justicia, porque hace las coordinaciones más efectivas, se propicia el intercambio de experiencias y cada institución aporta elementos que permiten organizar mejor los planes de investigación obteniendo elementos de prueba para demostrar los delitos y se imparta justicia.

El MAI es un conjunto de procedimientos de gestión que fortalece la articulación del sistema de atención a las víctimas de delitos, realizando acciones de investigación, persecución y sanción penal desde el conocimiento del hecho, hasta su recuperación, resarcimiento de daños y restitución de derecho.

El funcionario explicó a los asistentes en el foro que partir de la entrada en vigencia de Ley 779, se hizo necesario un sistema especializado de atención integral para las mujeres, por lo que este modelo ha venido a llenar esa necesidad. En el MAI participan el Instituto de Medicina Legal, la Comisaría de la Mujer y la Niñez de la Policía Nacional y el Ministerio Público, actualmente se implementa como prueba piloto en Bilwi, a través del Centro de Atención Integrado a Víctimas de Violencia y donde convergen las tres instituciones, para que la usuaria en busca de ayuda pueda recibir atención integral en un mismo sitio.

Enfatizó el doctor Duarte, que el IML pone a la orden de la Policía, Fiscalía y del Juzgado cuatro elementos de prueba científica: las lesiones físicas, las evidencias biológicas, las lesiones psíquicas y el relato de la víctima.

El MAI es resultado del Proyecto de Atención Integral a Víctimas de Violencia de Género que se ejecutó con apoyo de la Agencia Española para la Cooperación Internacional (AECID) y la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI) y se coordinó con el Programa Regional del UNFPA financiado por AECID.